

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00175635

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 30/12/2021

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. AZARA 322 Y 24 (1494/156)
Domicilio AZARA 324
(1267) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 30-71407095-5

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 1552.42
del período diciembre 2021
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24

Observaciones

Total

\$

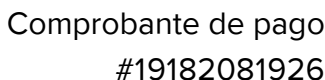
1,552.42

SON PESOS un MIL quinientos cincuenta y dos CON 42/100-----



C.A.E. N° 71529554283245

Fecha Vto. C.A.E. 20220109



Edesur

\$ 28,75

Valor de la factura	\$ 28,75
---------------------	----------

Total pagado	\$ 28,75
--------------	----------

0090003201919000000028752112300000000000000010003475139109

5695483459594

Pagador final
SILVIAGRACIELACASA

Pago en
30/12/2021 10:31:25

Medio de pago

Visa Débito terminada en 8238

La acreditación puede tardar hasta 48 horas, siempre se respeta la fecha en que pague el servicio. Para más información ingresa en https://www.mercadopago.com.ar/ayuda/pago-de-servicios_4874 y consultá las preguntas frecuentes.

COMPROBANTE DE PAGO DE C4X EDESUR T2 3 Grandes Client *** SEPSA - PAGO FACIL
 *** 7674 L26001 30/12/2021 10:31:29 0003201919439167832 \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$28,75 2D9DBD27
 C4X C4X EDESUR T2 3 Grandes Cii NRO. DE SUMINISTRO: 0003201919 COMPROBANTE DE
 PAGO VARIOS CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL : 0800-444-3224 O
 INGRESANDO A : www.e-pagofacil.com ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS
 SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA. 009000320191900000002875211230

Con el apoyo de





Extraer Efectivo

Tipo:	Nueva orden	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA \$ 56-307288/9	11360340025211209
Beneficiario	DNI 22160706	Fecha
Fecha de vencimiento	11/12/2021	09/12/2021
Número de orden de extracción	7987	Hora
Importe (S.E.U.O.)	\$ 13.200,00	14:54:00

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)

Pagaste a

Sura Seguros

Total pagado

\$ 2.925

Detalle de operación

Valor de la factura **\$ 2.925**Total pagado **\$ 2.925**

Código de barras

0940250029250021336025000333322000000090213468

Número de transacción

5695476502735

Pagador final

SILVIAGRACIELACASA

Pago en

09/12/2021 13:47:35

Medio de pago

Visa Débito terminada en 5725

La acreditación puede tardar hasta 48 horas, siempre se respeta la fecha en que pagaste el servicio. Para más información ingresá en https://www.mercadopago.com.ar/ayuda/pago-de-servicios_4874 y consultá las preguntas frecuentes.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Esmeralda 31 (C1035ABA) Bs.As. Comprobante de pago de: Seguros Sura SA Alsina 756 - (1087) Bs. As. N CUIT 30-50000012-7 0764 L26001 09/12/2021 13:47:38 POLIZA N 025-025-000333322-000000-09 Sucursal N 000 70B8B80B 464 \$\$\$\$\$\$\$\$2925,00 ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL. 094025002925002133602500033332

Con el apoyo de





0800-321-AGUA (2482)
Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas



6333-AGUA(2482)
Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.

Franqueo a Pagar
RNPS 766
URBANO EXPRESS

Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L.
AZARA 00324

C1267ABH - CAPITAL FEDERAL
Entre Calle DEL VALLE ARISTOBULO
y Calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 025 103 003413



040424790903C1267ABH -

**Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos**

Cuenta de Servicios 1046212

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001046212

Para Pagos Link **3860001046212**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

Vencimiento 13/12/2021

Total a pagar

\$ 3.286,17

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial No Medido	07/12/2021 al 06/01/2022	AZARA 00324 C1267ABH CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de: 66 m3
(Ver detalle al dorso)

Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	165,54
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	2.510,72
Total cargos por Servicios		\$ 2.676,26

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	2.676,26	27,83
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	2.676,26	20,07
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	2.676,26	562,01

Total Tasas e Impuestos

\$ 609,91

Total a Pagar hasta el 13/12/2021

\$ 3.286,17

Pago con recargo hasta el 28/12/2021

Recargo	Porcentaje	3.365% - Monto Base	3.286,17	54,83
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	54,83	11,51
Total Recargos e Impuestos				\$ 66,34

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 29/10/2021 : 3.365 %

Total a pagar con recargo hasta el 28/12/2021

\$ 3.352,51

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **04/01/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 28/12/2021 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 11/01/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
por favor concurra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario.

C.E.S.P: 32435003872315

Fecha Vto: 07/11/2021

Deuda al 06/11/2021

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento	0109B14080879	Cuenta de Servicios	1046212
Vencimiento	13/12/2021	Total a Pagar	\$ 3.286,17
2° Vencimiento	28/12/2021	Total con Recargo	\$ 3.352,51



3041091408087921121300032861722000663409

Talón para AySA S.A.



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE										
(Cargo Variable	/	(Precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(2510.72	/	(0.5488000	x	37.2918	x	2))	+	5m3	=	66m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA

CARGO FIJO	=	<table><tr><td>AUD</td><td>x</td><td>K</td><td>x</td><td>FS</td></tr><tr><td>0.0716</td><td>x</td><td>37.2918</td><td>x</td><td>2</td></tr></table>	AUD	x	K	x	FS	0.0716	x	37.2918	x	2	X	<table><tr><td>días del periodo</td></tr><tr><td>31</td></tr></table>	días del periodo	31	=	<table><tr><td>Total en \$</td></tr><tr><td>165,54</td></tr></table>	Total en \$	165,54
	AUD	x	K	x	FS															
	0.0716	x	37.2918	x	2															
días del periodo																				
31																				
Total en \$																				
165,54																				
		5.3402																		
CARGO VARIABLE		Tarifa básica diaria variable						X	<table><tr><td>días del periodo</td></tr><tr><td>31</td></tr></table>	días del periodo	31	=	<table><tr><td>+</td></tr><tr><td>2510,72</td></tr></table>	+	2510,72					
	días del periodo																			
	31																			
	+																			
2510,72																				
=	<table><tr><td>K</td><td>x</td><td>Zv</td><td>x</td><td>TGDv (\$/1000m2)</td><td>x</td><td>(SC x Ev +ST/10)</td></tr><tr><td>37.2918</td><td>x</td><td>1.6</td><td>x</td><td>(0.9172/1000)</td><td>x</td><td>(645.5x2.24+340/10)</td></tr></table>	K	x	Zv	x	TGDv (\$/1000m2)	x	(SC x Ev +ST/10)	37.2918	x	1.6	x	(0.9172/1000)	x	(645.5x2.24+340/10)					
K	x	Zv	x	TGDv (\$/1000m2)	x	(SC x Ev +ST/10)														
37.2918	x	1.6	x	(0.9172/1000)	x	(645.5x2.24+340/10)														
=	80.9908																			

donde:		
K: coeficiente de modificación	Zv: coeficiente zonal para cargo variable	TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE = 2676,26
SC: superficie de cubierta	TGDv: tarifa general diaria para el cargo variable	
ST: superficie del terreno	por los servicios prestados según categoría de usuario	FACTURACIÓN MÍNIMA = 317,68
AUD: aporte universal diario	Ev: coeficiente de edificación para cargo variable	
FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio.	Tipo Constructivo: Bueno	MONTO A FACTURAR (Servicios Básicos) = 2676,26
2 si se prestan ambos servicios		
CL: consumo libre		

Centros de Atención al Usuario de AySA S.A.

Centro	Dirección
Belgrano	Luis M. Campos 781 - Capital
Caballito	Valle 402 - Capital
Centro/Constitución	Riobamba 750 - Capital
Devoto	Navarro 4102 - Capital
Flores	Granaderos 228 - Capital
Escobar	César Díaz 1025 - Belén de Escobar
José C. Paz	Italia 1121 - Muñiz
Malvinas Argentinas	Italia 1121 - Muñiz
San Fernando	Sobremonte 951 - San Fernando
San Isidro	Av. Centenario 1480 - Beccar
San Martín	Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín
San Miguel	Italia 1121 - Muñiz
Tigre	Av. Cazón 1422 - Tigre
Pilar	Pedro Lagrave 84 - Pilar
Vicente López	Wineberg 2830 - Olivos
La Matanza Norte	Cangallo 561 - Ramos Mejía
La Matanza Sur	Almafuerte 3456 - San Justo
La Matanza Sur	Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita
Merlo	25 de Mayo 1293 - Merlo
Moreno	Bme. Mitre 2525 - Moreno
Morón	Pueyrredón 732 - Haedo
Tres de Febrero	Wenceslao de Tata 5251 - Caseros
Almirante Brown	Jorge 247 - Adrogué
Avellaneda	Ameghino 870 - Avellaneda
Esteban Echeverría	Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande
Ezeiza	French 590 - José María Ezeiza
	R. S. Peña 405 - Tristán Suárez
	Av. San Martín 3331 - Florencio Varela
Florencio Varela	Salta 2228 - Lanús
Lanús	Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora
Lomas de Zamora	Alsina 131 - Quilmes
Quilmes	Scalabrini Ortiz 212 - Guernica
Presidente Perón	Riobamba 750 - Capital
Grandes Usuarios	

Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de los Centros de Atención al Usuario o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482). Recuerde que Ud. puede ser atendido en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario.-

Para cualquier consulta o reclamo deberá dirigirse a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. En caso de desconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.eras.gov.ar. En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS. Usted tiene derecho a reclamar su indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamarnos facturas ya abonadas (ley 24.240)

Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio

PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTUÉ PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

Pagos	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

Después del último vencimiento, el pago sólo podrá efectuarse en los Centros de Atención al Usuario de AySA S. A. , o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito llamando al 6333-AGUA(2482). Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años.

Entidades habilitadas para el pago de la Liquidación de Servicios Públicos

- TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. - BANELCO / COBRO EXPRESS / PAGO FÁCIL / PROVINCIA NET / RAPIPAGO / RED LINK / RIPS SA. / COBRO VIRTUAL / RED ABAKON - INTERNET: Oficina Virtual - www.aysa.com.ar / www.pagomiscuentas.com / www.pagoslink.com.ar / Servicio pagos Visa www.visa.com.ar - 4379-7700 / Masterpagos www.masterconsultas.com.ar/socios - PAGO TELEFÓNICO CON TARJETA DE CRÉDITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) TODOS LOS DÍAS LAS 24 HS. VISA / ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / DINERS / AMERICAN EXPRESS / ITALCRED - DÉBITO AUTOMÁTICO: EN CUENTAS BANCARIAS (TODOS LOS BANCOS HOMOLOGADOS POR EL B.C.R.A) Y CON TARJETAS DE CRÉDITO (ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / AMERICAN EXPRESS / DINERS / VISA / ITALCRED / TARJETA NARANJA). - BANCOS <table border="0"> <tr> <td>BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3)</td> <td>ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4)</td> <td rowspan="5"> REFERENCIAS (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento. (3) Bancos Públicos en general. (4) Sólo a sus clientes. </td> </tr> <tr> <td>BBVA BANCO FRANCES (1)(4)</td> <td>MACRO (1)(3)</td> </tr> <tr> <td>CREDECOP COOP.LTDO. (1)(4)</td> <td>PATAGONIA S.A (1)(3)</td> </tr> <tr> <td>DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4)</td> <td>SANTANDER RIO (1)(4)</td> </tr> <tr> <td>DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4)</td> <td>SAENZ SA (1)(4)</td> </tr> <tr> <td>GALICIA (2)(4)</td> <td>SUPERVIELLE SA (1)(4)</td> <td></td> </tr> </table>			BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3)	ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4)	REFERENCIAS (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento. (3) Bancos Públicos en general. (4) Sólo a sus clientes.	BBVA BANCO FRANCES (1)(4)	MACRO (1)(3)	CREDECOP COOP.LTDO. (1)(4)	PATAGONIA S.A (1)(3)	DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4)	SANTANDER RIO (1)(4)	DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4)	SAENZ SA (1)(4)	GALICIA (2)(4)	SUPERVIELLE SA (1)(4)	
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3)	ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4)	REFERENCIAS (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento. (3) Bancos Públicos en general. (4) Sólo a sus clientes.														
BBVA BANCO FRANCES (1)(4)	MACRO (1)(3)															
CREDECOP COOP.LTDO. (1)(4)	PATAGONIA S.A (1)(3)															
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4)	SANTANDER RIO (1)(4)															
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4)	SAENZ SA (1)(4)															
GALICIA (2)(4)	SUPERVIELLE SA (1)(4)															

ORIGINAL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000133

Fecha de Emisión: 09/12/2021

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2021

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos
Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

Pág. 1/1

CAE N°: 71492991426795

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000133

Fecha de Emisión: 09/12/2021

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/12/2021

Hasta: 31/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2021

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

Pág. 1/1

CAE N°: 71492991426795

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000133

Fecha de Emisión: 09/12/2021

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/12/2021

Hasta: 31/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2021

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

Pág. 1/1

CAE N°: 71492991426795

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
13/12/21	16:20:26	2816

Identificacion	0001046212
Importe	\$ 3286,17
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10914080879 VTO. 13/12/21

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 5182

 **PagoMisCuentas**



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 – C.P. C11076AAD – Capital Federal

Nº de Comprobante:

Fecha:

Nombre / Razón Social:

Dirección:

TOTAL A PAGAR:

Fecha del vencimiento:



C.U.I.T. 30-65511651-2 / IVA Responsable inscripto / Impuestos Internos No Responsables / Ingresos Brutos Exento
FORMULARIO CONFORME A REX. GRAL. AFIP NRO. 1415 – Anexo IV



ORIGINAL

B

COD N°06

FACTURA

N°0003-00033704

Fecha 01/11/2021

CUIT: 33-71062770-9

Ingresos Brutos: C.M.: 901-275276-3

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2008

ASCENSORES ITAR S.R.L.

Domicilio Comercial: Gral. Hornos 1290

(1272) Ciudad Aut. de Buenos Aires

Tel.: (011) 4307-1621 - 4302-0784 - Emergencias (15) 4997-4511

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Presupuesto

Pedido

Remito

Señores **CONSORCIO AZARA 324**Domicilio **AZARA 324**IVA **CONSUMIDOR FINAL**CUIT **30-71407095-5**Cond. Venta **CUENTA CORRIENTE**

Vendedor

Cant.	Detalle	Código	Pr.Unit.	Importe
1,00	ABONO NOVIEMBRE / 2021		6.300,00	6.300,00

FORMA DE PAGO CON CHEQUES 30 DIAS MAXIMO FECHA DE FACTURACION.

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO TRAMITAR Y EXHIBIR LA OBLEA DEL ASCENSOR GESTIONADA ANTE EL GCBA. EVITE INCONVENIENTES, MULTAS Y POSIBLES CLAUSURAS.



Comprobante autorizado



Comprobante Autorizado

CAE N°: 71449242452642

Fecha de Vto. de CAE: 11/11/2021

Comprobante generado con sistema de facturación GESTIONPRO - www.gestionpro.com.ar

TOTAL

6.300,00

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00012714
Fecha: 05/12/21

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		119.50		1,434.04

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE 2021



3071171928406004471494691759284202112155

Nro. de CAE: 71494691759284 - Fecha de Vto.: 15/12/21

Total : 1,434.04

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA
322-324

AZARA 324 OB RA
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: **3201919**

N° de medidor: **001409757**

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75922/A/T/1/1

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 003020

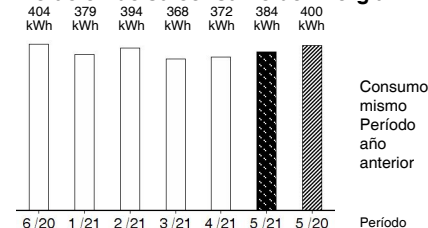
Capital Federal 06/12/2021

CUIT: Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 2 M

Código CESP: 32482003914171 F. Vto. CESP: 07/12/2021

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior

1° vencimiento 15/12/2021

TOTAL \$ 28.50

2° vencimiento 20/12/2021

TOTAL \$ 28.75

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 05/2021 (Su próxima liquidación vence el 14/02/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 1,307.71.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 30/59 días)

Estado actual al 29/10/2021 (Real) **138189**
Estado anterior al 01/09/2021 **137805**
Energía consumida **384 kWh**

Total CONSUMO (A) 59 días 384 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
109.9400	30	÷	30.5	108.140	30	÷	30
				= 3.055 x 196 = 598.780			
Precio Liquidado CF \$ 108.14				Precio Liquidado CV \$ 598.78			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 196 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		108.14
Cargo Variable		598.78
Subtotal por Servicio Eléctrico		706.92

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		706.92
Imp. Valor Agregado	21.000%	148.45
Contribución Municipal	6.383%	45.12
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		193.57
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		900.49
Total del Periodo		900.49
Saldo anterior		871.99-

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 28.50

Recargo Pago Fuera de Fecha		0.20
I.V.A. recargo	21.000%	0.04
Contribución Municipal	6.383%	0.01

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 28.75

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP Nº 1415 Anexo IV

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gov.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

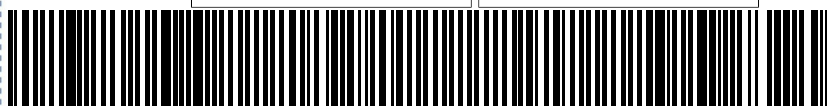
Hacé tus trámites, consultas y reclamos online.



Cliente N° 03201919

LSP B 0201-55551755 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
15/12/2021	\$28.50	20/12/2021	\$28.75



009000320191900000028502112150000000251220100006001773086

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edeur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edeur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edeur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Edeur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web:argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

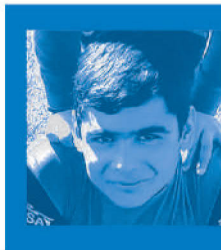
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel./Fax: 4339-0000

C.U.I.T.: 30-50000012-7 * Responsable Inscripto
Ingresos Brutos 901-917157-2



COPIA PARA EL CLIENTE

Recibimos de: AZARA 322				Talón de Rendición N°	
AZARA 322 (1267) CAPITAL FEDERAL				2500033332200000009	
Sección	Fecha Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Póliza	Endoso
INTEGRAL DE COMERCIO	10/03/2021	13/03/2021	13/03/2022	000333322	000000
Riesgo Cubierto					
AZARA 322 CAPITAL FEDERAL					
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Código Asegurado	Próximo Vencimiento
02/12/2021	9/10	\$	2,925.00	003713575	02/01/2022

En caso de que el vencimiento fuese un día feriado o no laborable, el mismo se trasladará al primer día hábil posterior.

Cobertura Financiera según cláusula de cobranzas sobre pólizas de Seguros Sura

Puede abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago y Provincia Net.
Link Pagos / Pago Mis Cuentas pague su seguro ingresando el código electrónico de pago, las 24 horas todos los días del año.
Débito Automático: adhiriendo su tarjeta de crédito o CBU de su cuenta.

COPIA PARA LA COMPAÑIA

Seguros SURA S.A.

Asegurado				
AZARA 322				
Sección		Póliza	Endoso	
INTEGRAL DE COMERCIO		000333322	000000	
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Cod. Electrónico de Pago
02/12/2021	9/10	\$	2,925.00	003713575

Seguros SURA S.A.

Asegurado		
AZARA 322		
Sección	Póliza	Endoso
Int. Comer.	000333322	000000
Vencimiento	Cuota	Importe
02/12/2021	9/10	2,925.00
Moneda	Cod. Electrónico de Pago	Próximo Vencimiento
\$	003713575	02/01/2022

COPIA ENTE RECALCULADOR

Productor:



0940250029250021336025000333322000000090213468